FUNDAMENTOS

*Legislatura de la Provincia*
*de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO**

**C O M U N I C A**

Artículo 1°.- A la Dirección Nacional de Vialidad, que considera necesario se arbitren las medidas conducentes para que se realice con carácter de urgente la repavimentación del tramo Villalonga-Viedma de la ruta Nacional n° 3, en atención a que el deterioro del mismo no sólo dificulta la circulación normal de rodados sino que también puede constituirse en causa directa de accidentes de tránsito.

Artículo 2°.- De forma.